10986 REAL DECRETO 706/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a don Gregorio Súñer Fernando.

Visto el expediente de indulto de don Gregorio Súñer Fernando, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, ca sentencia de 9 de octubre de 1993, revocatoria de recurso de casación contra otra de la Audiencia Provincial de Teruel, de fecha 9 de marzo de 1990, como autor de un delito continuado de falsificación para la comisión de otro de estafa, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y multa de 211.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos entre los años 1982 y 1987; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en conmutar a don Gregorio Súñer Fernando la pena privativa de libertad impuesta, por la de un año de prigión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10987 REAL DECRETO 707/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a doña Eloísa Terrón Moñino.

Visto el expediente de indulto de doña Eloísa Terrón Moñino, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 8 de Málaga, en sentencia de fecha 29 de junio de 1992, como autora de un delito de robo con intimidación, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el día 22 de octubre de 1991; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en indultar a doña Eloísa Terrón Moñino la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normai cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10988 REAL DECRETO 708/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a doña Antonia Vallejo Jiménez.

Visto el expediente de indulto de doña Antonia Vallejo Jiménez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de 24 de mayo de 1993, resolutoria de recurso de casación contra otra de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, de fecha 15 de noviembre de 1990, como autora de un delito de lesiones y una falta de lesiones, a las penas de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y cinco días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 16 de abril de 1988; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en conmutar a doña Antonia Vallejo Jiménez las penas privativas de libertad impuestas, por una única de un año de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10989 REAL DECRETO 709/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a doña Francisca Vallejo Jiménez.

Visto el expediente de indulto de doña Francisca Vallejo Jiménez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de 24 de mayo de 1993, resolutoria de recurso de casación contra otra de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, de fecha 15 de noviembre de 1990, como autora de un delito de lesiones y una falta de lesiones, a las penas de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y cinco días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 16 de abril de 1988; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en conmutar a doña Francisca Vallejo Jiménez las penas privativas de libertad impuestas, por una única de un año de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10990 REAL DECRETO 710/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a don Miguel Valverde Raimón.

Visto el expediente de indulto de don Miguel Valverde Raimón, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 26 de mayo de 1989, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años y seis meses de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el día 21 de septiembre de 1988; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en indultar a don Miguel Valverde Raimón la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10991 REAL DECRETO 711/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a don José María Vargas Gómez.

Visto el expediente de indulto de don José María Vargas Gómez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 30 de mayo de 1991, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias legales correspondientes, por hechos cometidos el día 14 de octubre de 1985; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994.

Vengo en indultar a don José María Vargas Gómez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

10992 REAL DECRETO 712/1994, de 15 de abril, por el que se indulta a don Oscar Zarco Martínez.

Visto el expediente de indulto de don Oscar Zarco Martínez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 14 de enero de 1993, como autor de un delito de robo con lesiones, a la pena de tres años de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el día 16 de febrero de 1990; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1994,

Vengo en conmutar a don Oscar Zarco Martínez la pena privativa de libertad impuesta, por la de un año de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10993 RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de al novena subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 6 de mayo de 1994.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 4 de mayo de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la novena subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 4 de mayo:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de mayo de 1994. Fecha de amortización: 5 de mayo de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 223.730 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 193.530 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés.

Precio mínimo aceptado: 92,750 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,755 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,730 рог 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,725 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra ————————————————————————————————————
92,750	168.122	927.500
92,760 y superiores	25.408	927.550

- 5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 927.550 pesetas por cada letra.
 - Segunda vuelta.

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d), de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 7 millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidd. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 193.523 millones de

Madrid, 5 de mayo de 1994.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

10994 RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Subsecretaría. por la que se adjudican las becas ofertadas por convocatoria de 28 de septiembre de 1993.

Examinada la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a las becas convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, y en virtud de las facultades que tiene concedidas por la base 4.2 de la misma, esta Subsecretaría ha resuelto adjudicar las becas que en el anexo se relacionan y aprobar la relación de candidatos suplentes que asimismo se expresan.

Madrid, 25 de abril de 1994.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá

ANEXO

Becas adjudicadas y relación de suplentes

Subdirección General de Procesos Cartográficos

Beca de Edición y Trazado:

Adjudicatario: Don Alfredo Campo García. Primer suplente: Don Juan Antonio de los Santos Gómez. Segundo suplente: Doña Ana Pilar Jiménez López.

Beca de Cartografía de Atlas Nacionales:

Adjudicataria: Doña Leticia Vega Martín. Primer suplente: Doña Juana Mena Serrano. Segundo suplente: Doña María Teresa Alegre.

Subdirección General de Geodesia y M.T.N.

Beca de Interferometría de muy larga base:

Adjudicataria: Doña Clara P. de Lacy Pérez de los Cobos. Primer sulente: Doña María Ilusión Monteverde Hernández. Segundo suplente: Doña Juana María Serrano Prieto.

Beca de Gravimetría:

Adjudicataria: Doña Raquel Benarroch Contreras. Primer suplente: Don Carlos Escanlar San Geroteo. Segundo suplente: Doña Juana María Serrano Prieto.

Beca de Aerotriangulación y Restitución Fotogramétrica:

Adjudicatario: Don Sergio Molina Blázquez. Primer sulente: Don Santiago Picazo Marinas. Segundo suplente: Doña Juana María Serrano Prieto.

Secretaria General

Beca de Sistema de Información Geográfica:

Adjudicatario: Don José Ignacio López de Silanes Gómez. Primer suplente: Doña Cristina Armas Kulik. Segundo suplente: Doña Julia Palmerín García.

Beca de Documentación:

Adjudicataria: Doña Gema Hernández Corralón. Primer suplente: Doña Concepción Gil Gangutia. Segundo suplente: Doña Sara Izquierdo Alvarez.

Subdirección General de Astronomía y Geofísica

Beca de Instrumentación Radioastronómica:

Adjudicatario: Don Carlos Jiménez Maquedano. Primer suplente: Doña Ana Pérez Calpena. Segundo suplente: Don Francisco M. Moral Garrido.